



OPINIÓN

Octubre: mes de celebración para la Medicina Veterinaria

Karla Vera
Directora Escuela de Medicina Veterinaria
Universidad de Las Américas

Según la World Animal Protection, el Día Mundial de los Animales fue proclamado por primera vez el 24 de marzo de 1925 en Alemania, por iniciativa de Heinrich Zimmermann, quien era autor y editor de la revista "El Hombre y el Perro", el cual utilizó esta misma plataforma para promover sus ideas sobre el bienestar animal y establecer

el Comité del Día Mundial de los Animales.

Luego en 1931, el Congreso Internacional de Protección Animal en Florencia, Italia, promulgó una resolución para celebrar el 4 de octubre el "Día Mundial de los Animales", y el mismo día en que la Iglesia Católica celebra en su santoral a San Francisco de Asís, el cual fue consagrado por el papa Juan Pablo II en 1979, como el Santo Patrono de los cultivadores de la ecología. A él se le reconoce que con su ejemplo enseñó a amar a la naturaleza y a todas sus criaturas, con respeto y dignidad. Este día se celebran los derechos y el bienestar de los animales en todo el mundo, enfatizando el vínculo entre humanos y animales, y defender la causa de aquellos que están al borde de la extinción.

El 15 de octubre de 1978, en Londres, se proclama la "Declaración Universal de los Derechos de los Animales", declaración que fue aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y, posteriormente, por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Esta declaración, busca aumentar la concientización y mejorar la educación en todo el mundo para que los animales silvestres y de granja sean reconocidos como seres sintientes.

En nuestro país, el 11 de junio de 2024, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó y envió al Senado, el proyecto de ley para declarar en todo el territorio nacional, el 3 de octubre como el "Día Nacional de la Protección de los Animales", conmemoración que busca contribuir en la reflexión sobre los animales y que sean percibidos como seres sintientes, cuya condición debe ser considerada, respetada y protegida. Lo anterior, promueve normas destinadas a conocer, proteger y respetar a los animales como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios.

Además, el 7 de octubre de 1955 mediante la ley 11.901 se crea la persona jurídica denominada Colegio Médico Veterinario de Chile, dando inicio oficial a COLMEVET, hito que es celebrado cada año como el "Día del Médico Veterinario" en nuestro país.